

DISPOSICION SE-CFJ N° 369/16

Buenos Aires, 18 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Ley N° 2095 (t.o. 4764/13), la Acordada 23-TSJ-16 y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la necesidad de utilizar dos pizarras de tipo digital para las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial durante el período comprendido entre el 24 y el 28 de octubre de 2016, se procedió a la solicitud de presupuestos de dicho tipo de elementos.

Que sólo la empresa Garage D, en razón de contar con disponibilidad de los insumos requeridos, presentó presupuesto para la provisión en alquiler durante cuatro días de una pizarra digital portátil marca Ebeam y una pizarra digital marca Smart por la suma de pesos cuatro mil ochocientos cuarenta (\$4.840,00) finales.

Que los motivos expuestos justifican la mencionada contratación excepcional por razones de urgencia y por tratarse de una locación, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

Que, el Centro de Formación Judicial cuenta con presupuesto suficiente para efectuar la erogación mencionada.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase la locación, durante cuatro días, entre el 24 y el 28 de octubre de 2016 de una pizarra digital portátil marca Ebeam y una pizarra digital marca Smart a la empresa Garage D, cuya razón social es González Theyler Marcelo Alejandro.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil ochocientos cuarenta (\$4.840,00) a la empresa Garage D, cuya razón social es González Theyler Marcelo Alejandro, en concepto de alquiler por cuatro días de una pizarra digital portátil marca Ebeam y una pizarra digital marca Smart.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 369/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**